

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.866/2010

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil nueve, el Reglamento del Sistema de Archivos del Ayuntamiento de Montoro, y no habiéndose

dado presentado durante su exposición pública por plazo de 30 días hábiles reclamación o alegación alguna, queda aprobado definitivamente el texto del mismo publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 15 de 27 de enero de 2010, el cual entra en vigor a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

En Montoro 11 de marzo de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.